

# Simplif ICO, soluciones de financiación de Líneas ICO.

**Banco Sabadell entiende lo que necesitas para adaptar tu negocio a los nuevos tiempos.**

Queremos continuar a tu lado, acompañándote y ofreciéndote soluciones financieras, para que tengas a tu disposición herramientas de ayuda que te permitan adaptarte a la nueva normalidad y seguir desarrollando tu negocio o reactivándolo.

## ¿A quién está dirigido?

	Autónomos, negocios y empresas	
	Con facturación anual	Financiación*
<b>Línea 10</b>	100.000 euros	10.000 euros
<b>Línea 25</b>	300.000 euros	25.000 euros
<b>Línea 50</b>	1.000.000 euros	50.000 euros

\*Propuesta de financiación orientativa. Pueden analizarse importes superiores a los indicados.

## Ventajas

Con SimplifICO ponemos a tu disposición un plan de ayuda financiera para tu negocio. Su finalidad es **dotarte de liquidez** para poder desarrollar o reactivar tu actividad comercial (como el pago de nóminas, facturas, alquileres, impuestos o gastos financieros), y también, ayudarte a realizar nuevas inversiones para **tu negocio** (adquisiciones de activos, adecuación de instalaciones...).

## Condiciones

### Póliza de crédito:

- Tipo de interés fijo: 2,75 % TIN (Tipo de Interés Nominal). **TAE** (Tasa Anual Equivalente) del **3,04 %** al **3,87 %**.<sup>1</sup>
- Importe: hasta 1,5 millones de euros para autónomos y empresas, en una o varias operaciones. Las ayudas estarán sujetas a las disposiciones específicas del Reglamento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- Plazo: desde 1 año hasta 5 años.
- Comisión de apertura: 1 % (sin importe mínimo).
- Comisión de no disponibilidad: 0,2 % mensual.
- Sin intervención notarial para operaciones inferiores a 30.000 €.

### Préstamo:

- Tipo de interés fijo: 2,75%. **TAE** desde **3,20%** hasta **4,72%**.<sup>2</sup>
- Importe: hasta 1,5 millones de euros para autónomos y empresas, en una o varias operaciones. Las ayudas estarán sujetas a las disposiciones específicas del Reglamento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.
- Plazo: de 1 a 5 años. Con posibilidad de 2 años de carencia de capital.
- Comisión de apertura: 1% (sin importe mínimo).
- Comisión de cancelación: 1%.
- Sin intervención notarial para operaciones inferiores a 30.000€

## ¿Cómo solicitar la Línea ICO?

Para analizar las necesidades de financiación de tu negocio y darte respuesta en el plazo de 7 días, es necesario que nos facilites:

### Autónomos:

- Modelo IVA 390 (2019).
- Modelo 130 / 131.
- Declaración Renta 2019.
- Desglose del destino de los fondos avalados.
- Detalle de las obligaciones financieras del ejercicio, a nivel particular y empresarial (p. ej., cuotas de otros préstamos en otras entidades).
- Detalle de los ingresos del resto de la unidad familiar (p. ej., nómina de la pareja). Solo es necesario en caso de requerir aval adicional.

### Empresas:

- Modelo IVA 390 (2019).
- Desglose del destino de los fondos avalados.
- Cuentas anuales del ejercicio 2019 (formuladas o aprobadas) o del último ejercicio cerrado.
- Informe de Auditoría del ejercicio 2019 o del último ejercicio cerrado, si la empresa está obligada.

## Proceso de solicitud



**Compromiso Sabadell:** Respondemos a tu solicitud en 7 días y abonamos tu operación en la cuenta en 6 días desde la firma.<sup>3</sup>

## Condiciones especiales para colectivos profesionales

Y si perteneces a un colectivo profesional o empresarial con convenio firmado con Banco Sabadell, podrás disfrutar de una oferta específica y en condiciones preferentes. Pregunta a tu gestor cuál es la solución financiera de tu colectivo o llama al 900 500 170.

El plazo de solicitud de los avales finaliza el 1 de diciembre de 2020 o cuando se agoten los fondos disponibles. El plazo de vigencia del aval emitido al amparo de la línea coincidirá con el plazo de la operación, con un máximo de 5 años. La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada estarán determinados y condicionados por los criterios de riesgo del banco.

1. El cálculo de la TAE puede variar en función del plazo de la operación e incluye la comisión de apertura del 1 % (sin importe mínimo), no financiable. Las liquidaciones de intereses son trimestrales y a vencimiento, y se efectúan el último día del trimestre natural y el día del vencimiento de la póliza. El sistema de amortización del capital del crédito es a vencimiento.

Ejemplos de cálculo:

**TAE del 3,04 % para un importe total de crédito de 50.000 euros a devolver en 5 años a un tipo de interés fijo del 2,75 % nominal. En un ejemplo con inicio del periodo de liquidación el 01/11/2020 (1 liquidación inicial de 229,17 euros, 4 liquidaciones de 343,75 euros, 6 liquidaciones de 347,57 euros, 9 liquidaciones de 351,39 euros y una última liquidación de 50.122,22 euros). Comisión de apertura: 500 euros (1 %). Intereses totales: 6.974,31 euros. Coste total del crédito: 7.474,31 euros. Importe total adeudado: 57.474,31 euros.**

**TAE del 3,87% para un importe total de crédito de 50.000 euros a devolver en 1 año a un tipo de interés fijo del 2,75 % nominal. En un ejemplo con inicio del periodo de liquidación el 01/11/2020 (1 liquidación inicial de 229,17 euros, 1 liquidación de 343,75 euros, 1 liquidación de 347,57 euros, 1 de 351,39 euros y una última liquidación de 50.122,22 euros). Comisión de apertura: 500 euros (1 %). Intereses totales: 1.394,10 euros. Coste total del préstamo: 1.894,10 euros. Importe total adeudado: 51.894,10 euros.**

2. El cálculo de la TAE puede variar en función del plazo de la operación, e incluye la comisión de apertura del 1 % (sin importe mínimo) no financiable. Para el cálculo de la cuota se utiliza el sistema de amortización francés (sistema de cuotas constantes). Ejemplos de cálculo:

**TAE mínima del 3,20 % para un importe solicitado de 50.000 euros a devolver en 5 años, a un tipo de interés del 2,75 % nominal anual, con cuotas mensuales de 892,89 euros y una última cuota de 892,91 euros. Comisión de apertura: 500 euros. Intereses totales: 3.573,42 euros. Coste total del préstamo: 4.073,42 euros. Importe total adeudado: 54.073,42 euros.**

**TAE máxima del 4,72 % para un importe solicitado de 50.000 euros a devolver en 1 año, a un tipo de interés del 2,75 % nominal anual, con cuotas mensuales de 4.228,99 euros y una última cuota de 4.229,02 euros. Comisión de apertura: 500 euros. Intereses totales: 747,91 euros. Coste total del préstamo: 1.247,91 euros. Importe total adeudado: 51.247,91 euros.**

3. Los días indicados de abono son para operaciones cuya solicitud esté aceptada por el ICO y no requieran intervención notarial.